

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	900,000,000.00	(650,000,000.00)	250,000,000.00	96,387,665.66	96,387,665.66	10.71
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	879,535.50	879,535.50	879,535.50	879,535.50	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$900,000,000.00	\$(649,120,464.50)	\$250,879,535.50	\$97,267,201.16	\$97,267,201.16	10.81

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$91,258,547.00	\$(4,758,547.00)	\$86,500,000.00	\$75,999,966.96	\$69,802,481.79	87.86
Materiales y Suministros	17,262,998.00	(12,213,265.10)	5,049,732.90	3,346,072.16	3,108,289.14	66.26
Servicios Generales	159,697,599.00	(93,590,046.38)	66,107,552.62	23,612,795.38	18,383,303.11	35.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	451,798,894.00	(390,783,252.22)	61,015,641.78	51,015,641.54	31,016,191.32	83.61
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	105,181,962.00	(91,528,930.32)	13,653,031.68	1,972,650.27	1,920,150.27	14.45
Inversión Pública	74,800,000.00	(56,246,422.98)	18,553,577.02	17,068,244.12	13,753,568.77	91.99
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$900,000,000.00	\$(649,120,464.00)	\$250,879,536.00	\$173,015,370.43	\$137,983,984.40	68.96

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$97,267,201.16**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$900,000,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **10.81%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Derivado de la situación económica que atraviesa el país y el mundo entero por la pandemia del COVID-19, se presentó un menor recaudo, lo cual propició reducciones en las metas proyectadas, debido a que no se concretaron acuerdos y contratos”. **Y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, sin estimación, “Derivado de la necesidad del servicio consistente en “la planeación e implementación de estrategias institucionales de la AGEPRO”, se generó un mayor recaudo por la transferencia de la SEFIPLAN para la celebración del contrato AGEPRO/DA/AD/SERV /002BIS2020”. **(Figura 1)**

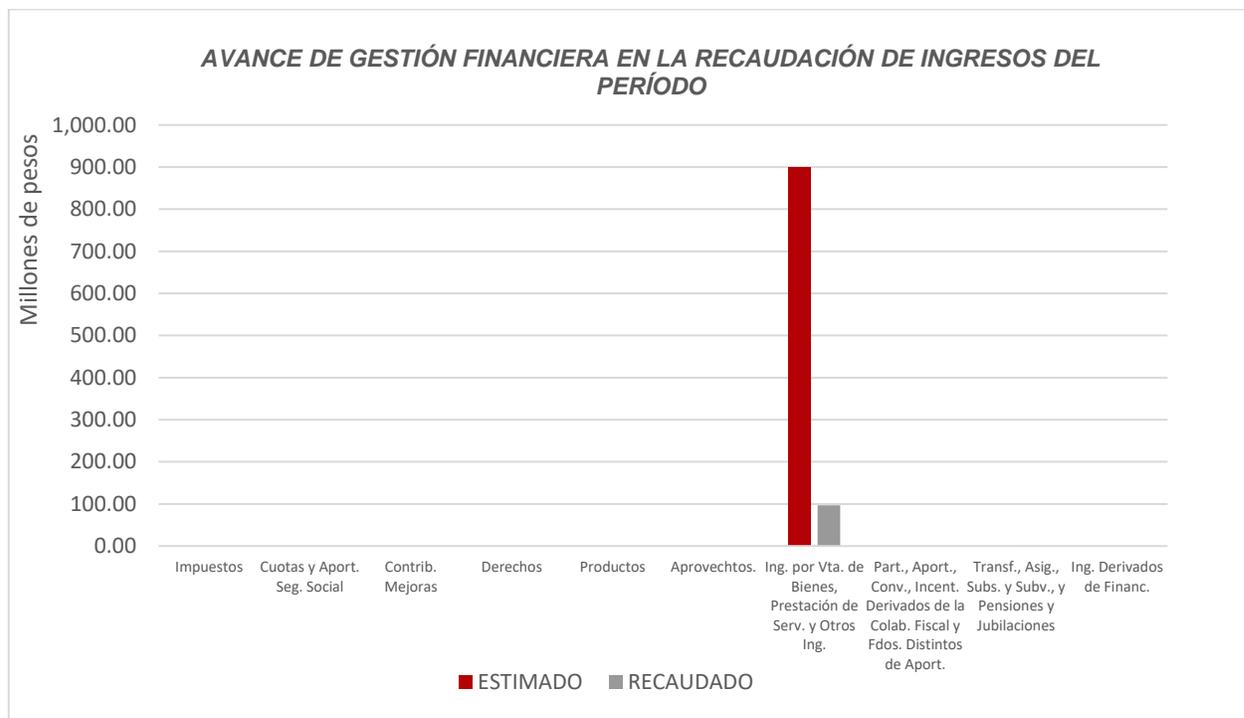


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$173,015,370.43**, en relación con el Egreso Modificado por **\$250,879,536.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **68.96%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación observada es debido a que se tienen plazas vacantes en este periodo, situación que se deriva por la pandemia mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Aunado a lo anterior, la recaudación de esta Agencia se ve afectada por la pandemia; por lo que se realiza una reducción en el capítulo, autorizada mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP /DOSP /041120-0001/X/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación”. **Materiales y Suministros**, “El devengo fue menor debido a que el ejecutivo emitió un acuerdo por el que se suspenden las labores presenciales, lo cual se ve reflejado en la disminución del gasto. Aunado a lo anterior, la recaudación de esta Agencia se ve afectada por la pandemia; por lo que se realiza una reducción presupuestal en el capítulo, autorizada mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041120-0001/X/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación”. **Servicios Generales**, “El devengo fue menor debido a que el ejecutivo emitió un acuerdo por el que se suspenden las labores presenciales, por lo que solo se ha cubierto para los servicios básicos como luz, agua, teléfono, internet y arrendamientos. Se observa una reducción presupuestal en el capítulo, debido a que la recaudación de esta Agencia se ve afectada por la pandemia, autorizada mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041120-0001/X/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La pandemia ocasionada por el COVID-19, ha afectado la recaudación de la Agencia, lo cual repercute en la falta de liquidez financiera en el ejercicio fiscal 2020, solo se realizó una transferencia otorgada a entidades federativas y municipios para gasto corriente. Aunado a lo anterior, la recaudación de esta esta Agencia se ve afectada por la pandemia; por lo que se realiza una reducción presupuestal en el capítulo, autorizada mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041120-0001/X/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Debido a la falta de liquidez financiera, se vio afectado el equipamiento relacionado al capítulo 5000; sin embargo, se tuvo la necesidad de adquirir equipos de aire acondicionado y la adquisición de equipos necesarios para

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

la implementación y mejora en el sistema de internet de la Agencia. Aunado a lo anterior, la recaudación de esta esta Agencia se ve afectada por la pandemia; por lo que se realiza una reducción presupuestal en el capítulo, autorizada mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041120-0001/X/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. E **Inversión Pública**, “Las unidades responsables en ejecutar los proyectos de inversión que esta Agencia tiene aprobados, realizaron ajustes en sus periodos de ejecución; sin embargo, realizaron estudios a los proyectos. Aunado a lo anterior, la recaudación de esta esta Agencia se ve afectada por la pandemia; por lo que se realiza una reducción presupuestal en el capítulo, autorizada mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041120-0001/X/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación”. **(Figura 2)**

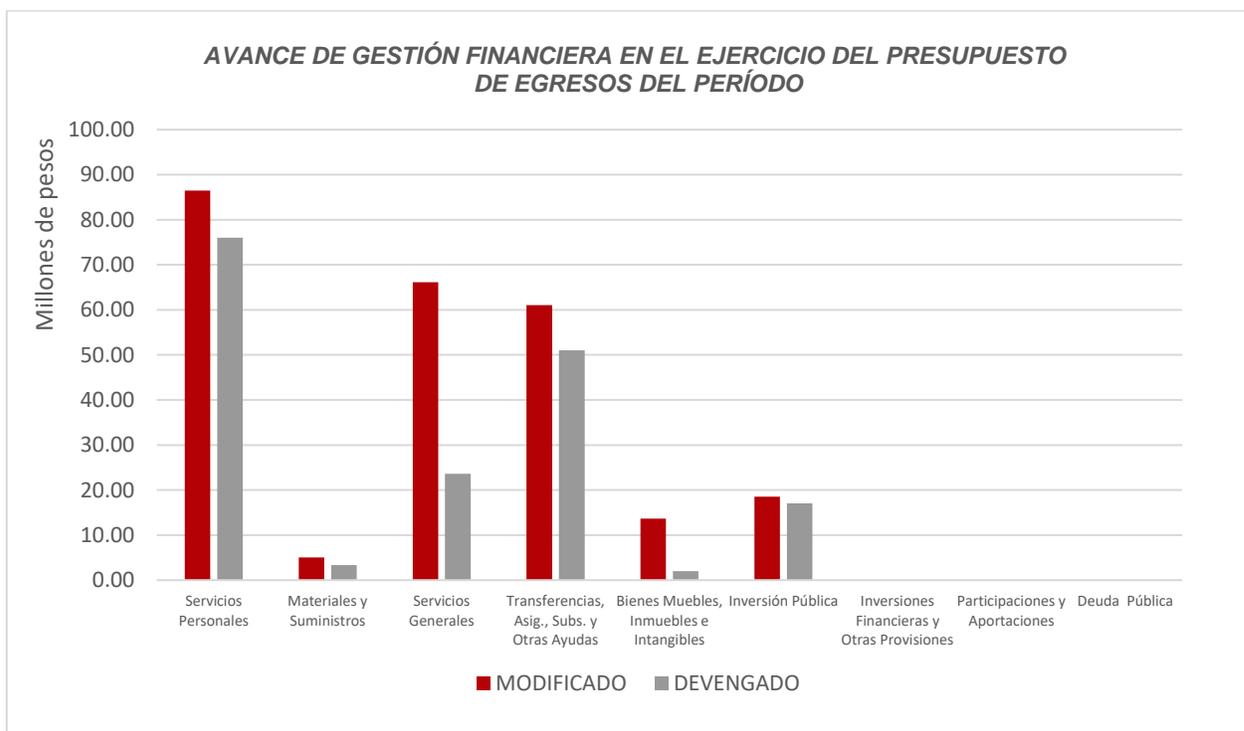


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **2.51%**, en el segundo el **1.47%**, en el tercero el **2.98%** y en el cuarto el **3.85%**; quedando un **89.19%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.

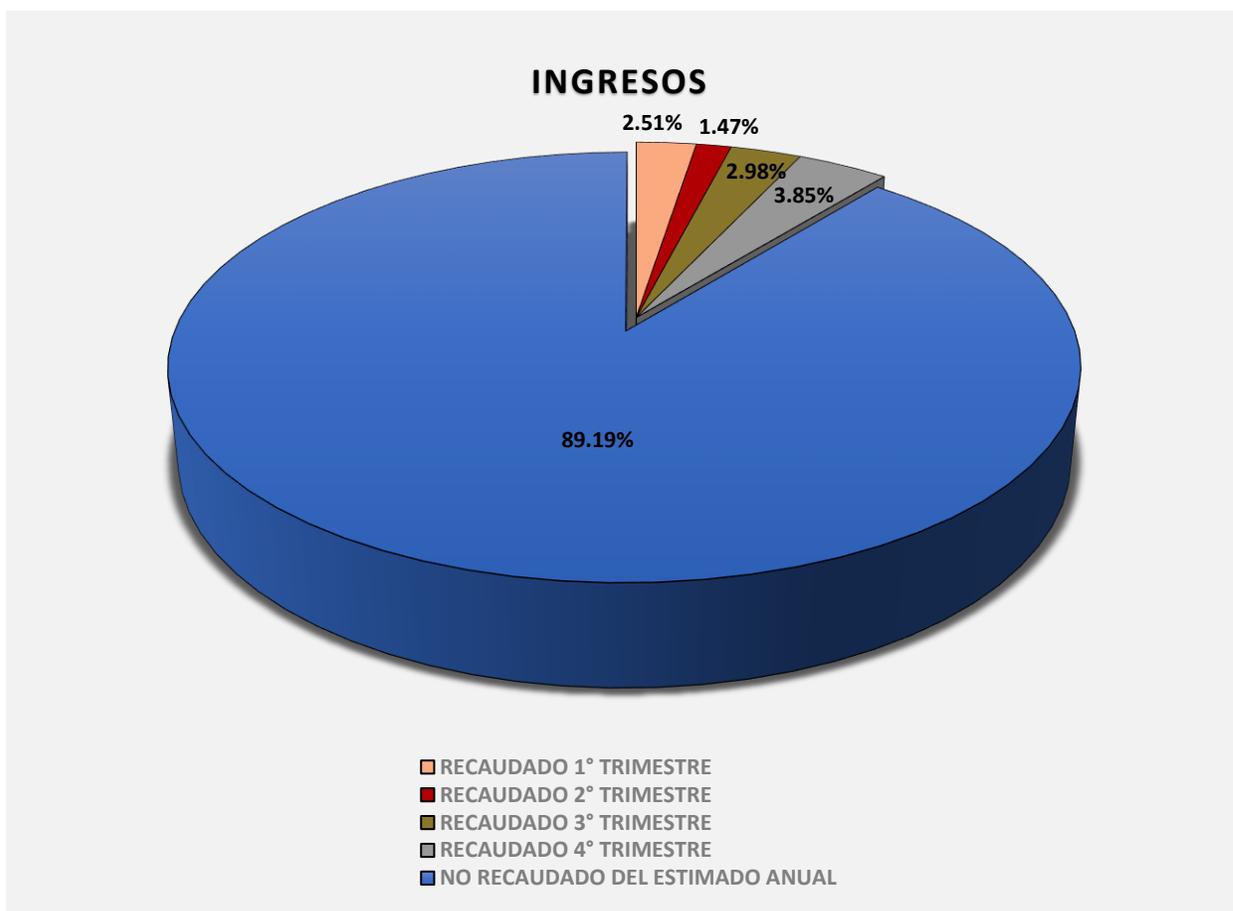


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **14.73%**, en el segundo el **17.59%**, en el tercero el **16.51%** y en el cuarto el **20.13%**; quedando un **31.04%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

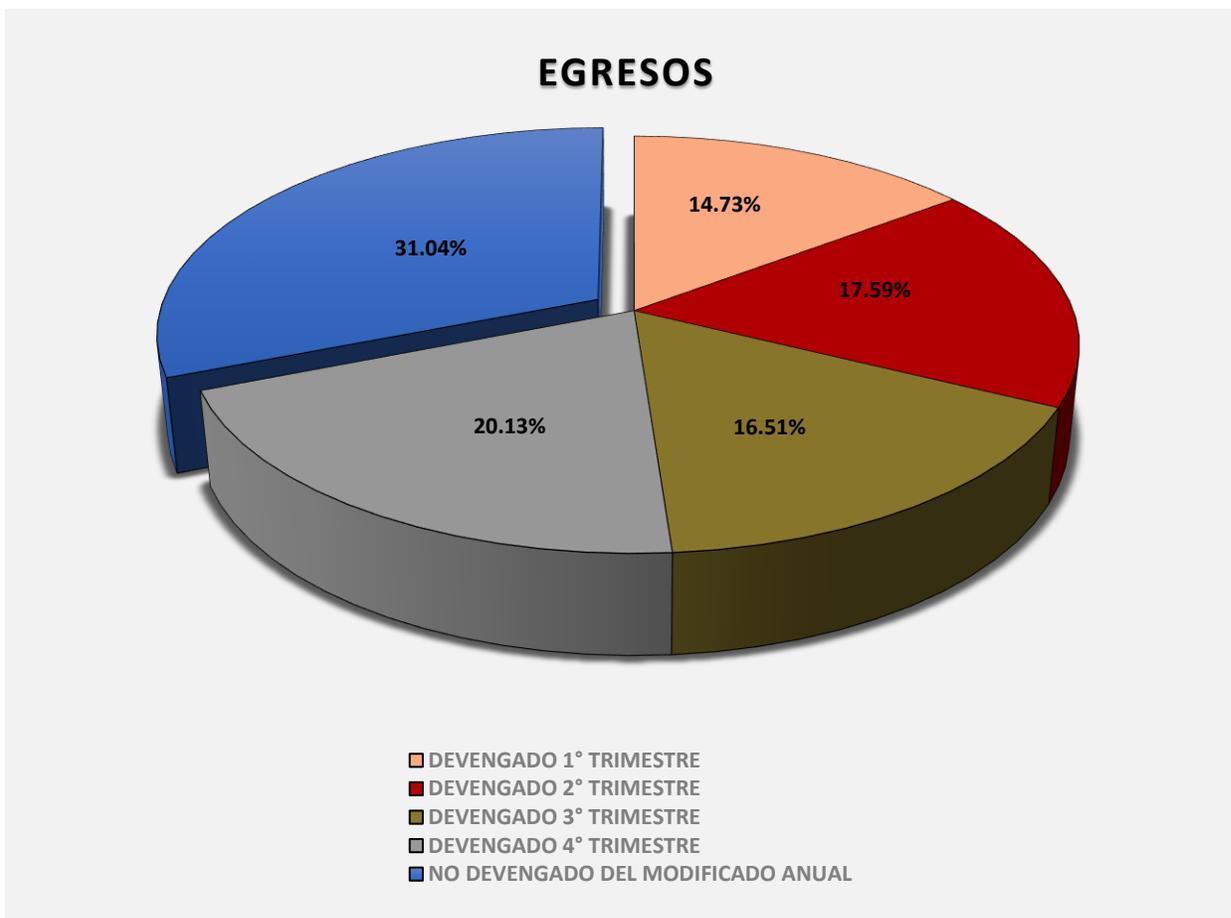


Figura 4

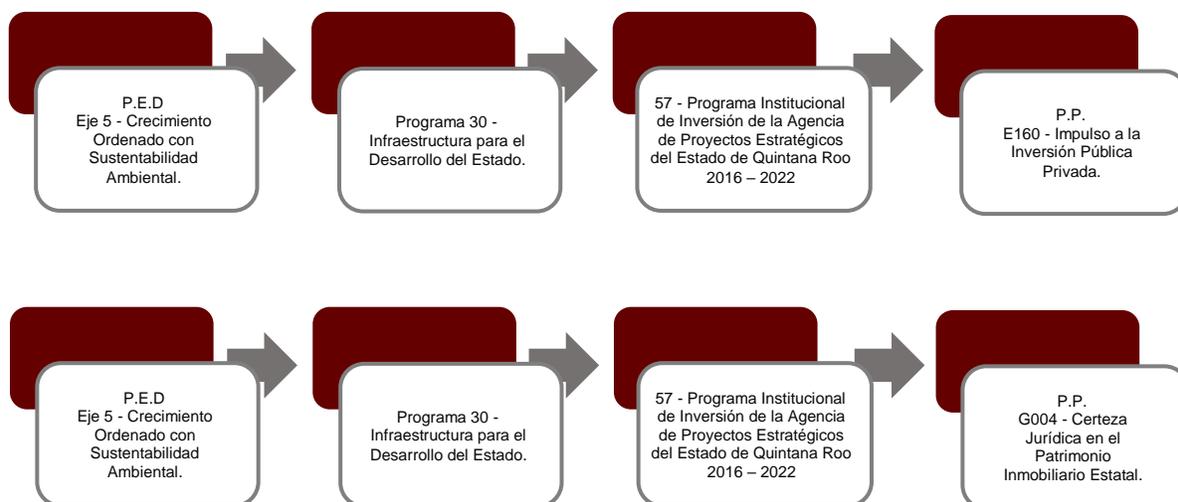
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

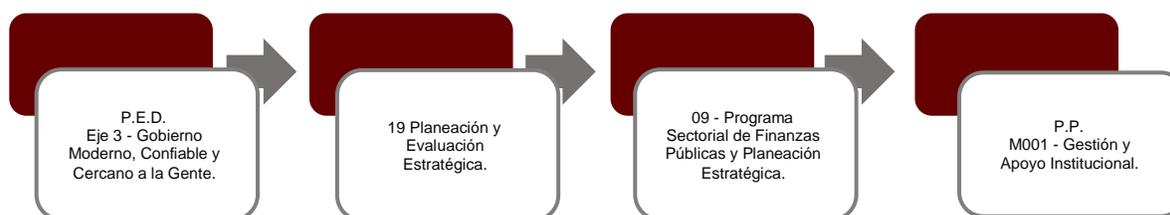
La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$900,000,000.00 por tal motivo establece para el desarrollo de 2 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E009 - Rezago Educativo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$613,645,484.00
- **G004 – Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$173,429,431.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$112,925,085.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E160 - Impulso a la Inversión Pública Privada									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F- Contribuir a promover y atraer inversiones productivas al Estado, generando oportunidades en la diversificación económica, y confiriendo certeza jurídica, con la mejora regulatoria, mediante la promoción de la inversión nacional e internacional contando con un marco de mejora regulatoria.	Inversión Extranjera Directa en el estado de Quintana Roo.	Anual	278.7	Si	0	0	0	125.00	44.85%	45.00%	
					0	0	0	278.7			
P- Gobierno del Estado de Quintana Roo incrementa el porcentaje de inversión.	Porcentaje de incremento de inversión en obra pública.	Anual	50	Si	0	0	0	0.19	0.038%	0.00%	
					0	0	0	50			
C01-Proyectos preliminarmente evaluados.	Porcentaje de proyectos evaluados preliminarmente.	Trimestral	100	Si	20	20	20	34.8	87.00%	95.00%	
					20	20	20	40			
C02- Proyectos con dictamen de viabilidad efectuados.	Porcentaje de con de Proyectos Dictamen Viabilidad.	Trimestral	20	Si	4	16	0	0	0.00%	0.00%	
					4	16	0	0			
C03- Estructuración de los proyectos lograda.	Porcentaje de proyectos estructurados.	Anual	20	Si	0	0	0	20	100.00%	100.00%	
					0	0	0	20			
C04- Planes maestros para los Sistemas de Actuación con ONU-HABITAT concluidos.	Porcentaje de planes maestros generados para los sistemas de actuación de los proyectos.	Semestral	25	Si	0	0	0	22	88.00%	88.00%	
					0	0	20	25			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G004 - Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F- Contribuir a promover y atraer inversiones productivas al Estado, generando oportunidades en la diversificación económica, y confiriendo Certeza Jurídica mediante la promoción de la inversión Nacional e Internacional contando con un marco de mejora regulatoria.	Inversión Extranjera Directa en el estado de Quintana Roo.	Anual	278.7	Si	0	0	0	125	43.44%	45.00%	
					0	0	0	278.7			
P- El patrimonio del Estado se garantiza con actos que se efectúan con Certeza Jurídica.	Porcentaje de incremento de Reservas Territoriales revisadas técnica y Juridicamente.	Anual	2%	Si	0	0	0	0.21	100.00%	100.00%	
					0	0	0	0.21			
C01-Expedientes administrativos para la disposición de los bienes del dominio privado del Estado integrados.	Porcentaje de expedientes con instrumento contractual.	Trimestral	41.667	Si	6.667	5.55	6.667	25.55	76.66%	26.66%	
					66.66	33.33	33.33	33.33			
C02- Incremento de bienes inmuebles para la reserva territorial en el Estado de Quintana Roo, en el Desarrollo Social, Económico y Turístico del mismo.	Porcentaje de expedientes generados para adquirir bienes Inmuebles de índole privado, a personas Físicas y/o Morales; en el Estado de Quintana Roo.	Semestral	95	Si	0	40	0	50	100.00%	94.74%	
					0	45	0	50			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	15.00	Si	0	0	0	14	93.33%	93.00%	
					0	0	0	15			
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.619	Si	0	0	0	74.34	82.036%	82.00%	
					0	0	0	90.619			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	100	Si	41.176	70	57.143	80	80.00%	57.00%	
					100	100	100	100			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E160 - Impulso a la Inversión Pública Privada**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **45.00%**, en relación a la meta anual. La entidad indica que “de acuerdo con el Reporte que emite la Secretaría de Economía que fue proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Económico, al tercer trimestre del 2020, la Inversión Extranjera Directa fue de 125 millones de dólares en el Estado”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **87.00%** con respecto a las metas programadas, la entidad indica que “se logró la meta programada debido al avance del 87% derivado de los trabajos coordinados con ONU-hábitat”;
 - **Componente 02:** No reporta avances en el trimestre respecto a la meta programada. Cabe señalar que el avance de la meta programada anual, es reportada por la entidad en 0.00%, sin embargo, se llega a la meta al 100.00% al finalizar el ejercicio;
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas, la entidad informa que “se cumplieron las metas y objetivos programados para el año 2020, se cumplió con el análisis de validación del esquema de financiamiento, estructura conceptual del contrato y convenios, así como, las autorizaciones presupuestales y legislativas”;
 - **Componente 04:** Se reporta un avance del **88.00%** con respecto a las metas programadas, la entidad informa que “se cumplió con la meta programada para el presente indicador mediante las entregas realizadas por la ONU-Hábitat para los planes maestros. Se solicitó a SEFIPLAN la modificación en la meta mediante oficio No. AGEPRO/DDG/CGPRO/0322/XII/2020”.
- En el Programa **G004 - Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **45.00%**, en relación a la meta anual. La entidad indica que “de acuerdo con el Reporte que emite la Secretaría de Economía que fue proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Económico, al tercer trimestre del 2020, la Inversión Extranjera Directa fue de 125 millones de dólares en el Estado”.

Durante este período, se reporta avance en uno de los dos componentes que integran este programa presupuestario:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **76.66%** con respecto a las metas programadas en el trimestre la entidad justifica que “no se logra la meta programada, Debido a que esta actividad está sujeta a los requerimientos que realizan los particulares ante la AGEPRO los cuales son canalizados para su atención a las diversas Unidades Administrativas. En el segundo trimestre se solicitó a la SEFIPLAN el ajuste en la meta mediante oficio No. AGEPRO/DDG/0561/XII/2020”.
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre la entidad justifica que “se integraron los expedientes programados de los inmuebles susceptible a adquirir. Se logra la meta programada”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual, la entidad informa que “el avance promedio en el Diagnóstico PbR-SED 2020 para el Estado de Quintana Roo es del 72%”. Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance de **80.00%** respecto a la meta programada, la entidad aclara que “a nivel Institucional las áreas sustantivas trabajan para alcanzar sus metas programadas, de los cuales 80% quedo en verde representando el nivel de cumplimiento en el cuarto trimestre de acuerdo a la semaforización, el 16% en rojo, el 4% en amarillo, cabe destacar que de acuerdo a las medidas de seguridad emitidas por Ejecutivo derivado de la contingencia que vivimos actualmente algunas de las actividades sustantivas se han visto afectadas en el cierre de sus en sus metas programadas en el ejercicio fiscal 2020”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.